

EXPLICACIÓN HISTÓRICA  
DE LAS  
**INSTITUCIONES**

**DEL EMPERADOR JUSTINIANO,**

CON EL TEXTO, LA TRADUCCIÓN AL TEXTE Y LAS EXPLICACIONES DEBAJO DE CADA PÁRRAFO,

PRECEDIDA DE

**LA HISTORIA DE LA LEGISLACION ROMANA,**

DESDE SU ORIGEN HASTA LA LEGISLACION MODERNA,

Y DE UNA

**GENERALIZACION DEL DERECHO ROMANO**

SEGUN LOS TEXTOS CONOCIDOS ANTIGUAMENTE O MAS RECIENTEMENTE DESCUBIERTOS

POR

**M. ORTOLAN,**

PROFESOR EN LA FACULTAD DE DERECHO DE PARÍS

NUEVA EDICIÓN, REVISADA Y AUMENTADA,

TRADUCIDA POR LOS MAGISTRADOS

**D. FRANCISCO PÉREZ DE ANAYA**

Y

**D. MELQUIADES PÉREZ RIVAS**

**HISTORIA DE LA LEGISLACION ROMANA**

MADRID

Hijos de **LECCADIO LÓPEZ**

Calle de Mariana Pineda, núm. 10.

1912

# ÍNDICE

## IDEA DE LA GENERALIZACIÓN DEL DERECHO ROMANO

	Págs.
Su utilidad.....	3
Su espíritu.....	4
Orden de esta exposición general.....	4

### PRIMERA PARTE.—DEL DERECHO Y DE LOS ELEMENTOS DE SU GENERACIÓN.

TÍTULO PRELIMINAR.—NOCIONES CONSTITUTIVAS.....	6
1. Idea del derecho.....	6
2. Consecuencias inmediatas del derecho.....	9
3. Elementos constitutivos de la generación del derecho.....	10

### TÍTULO PRIMERO.—DE LAS PERSONAS.....

11

#### CAPÍTULO PRIMERO.—NOCIONES CONSTITUTIVAS.....

11

4. Idea de persona.....

11

5. Segunda acepción de la palabra *persona*.....

12

#### CAPÍTULO II.—DEL ESTADO (*status*) EN EL DERECHO ROMANO.....

13

6. Idea y elementos constitutivos del estado (*status*).....

13

##### § I. LA LIBERTAD (*libertas*).....

13

7. Libertad; esclavitud (*servitus*); colonato (*colonatus*).....

13

8. Manumisión (*manumissio*), ingenuos (*ingenui*) y emancipados (*liberti, libertini*).....

15

9. Modificaciones sucesivas en la condición de los emancipados.....

15

##### § II. LA CIUDAD (*civitas*).....

16

10. Ciudadano (*civis*); peregrino, enemigo, bárbaro (*peregrinus, hostis, barbarus*).....

16

11. Comunicación sucesiva del derecho de ciudad á personas que se hallaban fuera del recinto de Roma.....

18

12. Alteración gradual del derecho civil.....

20

##### § III. LA FAMILIA (*familia*).....

20

13. Noción general de la familia romana.....

20

14. Fundamento de la familia romana.....

21

15. El poder.—El jefe de la familia (*paterfamilias*); personas *sui juris* ó *alieni juris*.....

22

16. Diversas especies de poderes (*potestas, manus, mancipium*).....

23

	Págs.
17. El matrimonio ( <i>justa nuptia</i> ) y las diversas uniones del hombre y la mujer ( <i>concubinatus, stuprum, contubernium</i> ).....	28
18. El parentesco ( <i>cognatio, agnatio</i> ); la gentilidad ( <i>gens</i> ); la afinidad ( <i>adfinitas</i> ).....	30
19. Diversas acepciones de la palabra <i>familia</i> .....	33
20. Modificación sucesiva del derecho relativo á la familia.....	33
§ IV. DE LA PÉRDIDA Y DE LA VARIACIÓN DE ESTADO ( <i>capitis deminutio</i> ).....	34
21. Grande, media ó pequeña disminución de cabeza ( <i>maxima, media, minima capitis deminutio</i> ).....	34
CAPITULO III.—OTRAS CONSIDERACIONES ACERCA DE LAS PERSONAS FUERA DE LO QUE SE REFIERE AL ESTADO ( <i>status</i> ).....	36
22. Indicación general.....	36
§ I. EN EL ORDEN DE LA CIUDAD.....	36
23. La estimación, la consideración ( <i>existimatio</i> ).....	36
24. El orden, la dignidad.....	38
25. La profesión.....	38
26. La religión.....	39
27. El domicilio ( <i>domicilium</i> , donde uno es <i>incola</i> ), la ciudad local (donde uno es <i>civis municeps</i> ).....	40
§ II. EN EL ORDEN FÍSICO.....	42
28. El sexo.....	42
29. La edad.....	43
30. Las alteraciones corporales ó morales.....	46
CAPITULO IV.—DE LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS.....	46
31.....	46
32. La tutela ( <i>tutela</i> ), la curatela ( <i>cura</i> ).....	47
CAPITULO V.—PERSONAS DE CREACIÓN JURÍDICA.....	48
33. Pueblo, Curias, Magistraturas, Tesoro público, Herencias, Peculio, Corporaciones, etc.....	48
CAPITULO VI.—FIN DE LA EXISTENCIA DE LAS PERSONAS.....	49
34.....	49
TITULO II.—DE LAS COSAS.....	50
CAPITULO PRIMERO.—NOCIONES CONSTITUTIVAS.....	50
35. Idea general de las cosas.....	50
CAPITULO II.—CLASIFICACIÓN DE LAS COSAS.....	51
36. Relaciones bajo las cuales pueden distribuirse las cosas.....	51
§ I. CON RELACIÓN Á SU CREACIÓN.....	52
37. Cosas corpóreas é incorpóreas.....	52
§ II. CON RELACIÓN Á LA RELIGIÓN.....	53
38. Cosas de derecho divino ( <i>res divini juris</i> ) y cosas de derecho humano ( <i>res humani juris</i> ).....	53
§ III. CON RELACIÓN Á LA CIUDAD.....	54
39. Derecho de ciudad; idea del <i>commercium</i> , aplicable á las cosas lo mismo que á las personas.....	54

	Págs.
40. Suelo romano ( <i>ager romanus</i> ), suelo itálico ó que gozaba privilegio romano ( <i>italicum solum</i> ), y suelo provincial ó extranjero ( <i>solum provinciale</i> ).....	54
41. Cosas <i>mancti</i> y cosas <i>nec mancti</i> .....	56
§ IV. CON RELACIÓN AL PROPIETARIO.....	62
42. Cosas comunes ( <i>omnium</i> ), públicas ( <i>publicæ</i> ), de universidad ( <i>universitatis</i> ), privadas ( <i>singularum</i> ), que no son de nadie ( <i>nullius</i> ).....	62
43. Cosas que se hallan en nuestro patrimonio ( <i>bona</i> ) ó fuera de nuestro patrimonio.....	63
44. Campo público, propiedad del Estado ( <i>ager publicus</i> ); campo privado, propiedad de los particulares ( <i>ager privatus</i> )....	64
§ V. CON RELACIÓN Á SU NATURALEZA FÍSICA Ó JURÍDICA.....	65
45. Cosas muebles ( <i>res mobiles seu moventes</i> ) ó inmuebles ( <i>res soli immobiles</i> ).....	66
46. Cosas divisibles ó indivisibles, principales ó accesorias.....	67
47. El género ( <i>genus</i> ) y el cuerpo, ( <i>species</i> ).—Cosas que se determinan por el peso, por el número ó por la medida ( <i>quæ pondere, numero mensurave constant</i> ).—De las supuestas cosas fungibles.—Cosas de consumo ( <i>quæ ipso usu consumuntur; quæ in abusu continentur</i> ).....	68
§ VI. CON RELACIÓN Á SU COMPOSICIÓN Ó AGREGACIÓN.....	70
48. Cosa particular ( <i>res singularis</i> ); universalidad ( <i>rerum universitas</i> ).....	70
TITULO III.—DE LOS HECHOS.....	71
§ I. NOCIONES CONSTITUTIVAS.....	72
49. Idea del hecho.....	72
50. Sobre qué se apoyan los hechos.....	72
51. Los hechos producen los derechos.....	73
§ II. HECHOS Ó ACTOS JURÍDICOS.....	74
52. Idea del hecho ó acto jurídico.....	74
53. De la forma de los actos jurídicos.....	74
54. Carácter especial del derecho romano respecto de los actos jurídicos.....	75
55. Actos de derecho civil.—Actos del derecho de gentes.....	79
56. Un ciudadano no puede ser representado por otro en los actos jurídicos.....	79
57. Voluntad, consentimiento ( <i>consensus</i> ).—Ignorancia ( <i>ignorantia</i> ), error ( <i>error</i> ), dolo ( <i>dolus bonus, dolus malus</i> ), violencia y temor ( <i>vis, metus</i> ).....	80
§ III. HECHOS Ó SUCESOS NO JURÍDICOS.....	81
58. Idea de los hechos no jurídicos.—Principios reguladores de sus consecuencias en derecho.....	81
§ IV. ELEMENTOS INSEPARABLES DE LOS HECHOS.....	82
59. El tiempo ( <i>dies</i> ), el lugar ( <i>locus</i> ).....	82

	Págs.
§ V. COMPROBACIÓN DE LOS HECHOS.....	83
60. Pruebas ( <i>de probationibus</i> ).....	83
61. Presunciones ( <i>de presumptionibus</i> ).....	85
62. Hechos dudosos ( <i>de rebus dubiis</i> ).....	87
§ VI. HECHOS DE PURA CREACIÓN, DE PURA SUPOSICIÓN JURÍDICA...	87
63. Ficciones del derecho civil ó del derecho pretoriano.....	87
Conclusión de la primera parte.....	88
64. Generación de los derechos.....	88

SEGUNDA PARTE.—DE LOS DERECHOS Y DE LAS ACCIONES.

TÍTULO PRIMERO.—DE LOS DERECHOS.....	89
CAPÍTULO PRIMERO.—CLASIFICACIÓN GENERAL DE LOS DERECHOS.....	89
65. Derechos personales, derechos reales; clasificación no formulada en derecho romano.....	89
66. Idea del derecho personal y del derecho real.....	90
67. Diversas denominaciones de los derechos reales y personales.....	93
CAPÍTULO II.—DERECHOS PERSONALES.....	95
§ I. OBLIGACIÓN.....	95
68. Noción general de la obligación ó derecho personal.....	95
69. Obligación propiamente dicha entre los romanos.....	96
70. Formación de las obligaciones.....	97
71. Traslación de las obligaciones.....	101
72. Extinción de las obligaciones.....	101
§ II. DERECHOS PERSONALES DIVERSOS DE LA OBLIGACIÓN PROPIAMENTE DICHA.....	103
73.....	103
CAPÍTULO III.—DERECHOS REALES.....	104
74. Noción común á todos los derechos reales.....	104
75. Idea del dominio y propiedad ( <i>manctum, dominium, proprietas</i> ).....	104
76. Idea de la posesión ( <i>possessio</i> ).....	106
77. Diversos aspectos de dominio; alteraciones sucesivas de derecho civil acerca de él.....	106
78. Adquisición, transmisión, pérdida del dominio ó propiedad.....	108
79. Derechos reales diversos de los de la propiedad y posesión.....	110
CAPÍTULO IV.—CONSIDERACIONES APLICABLES Á LOS DERECHOS PERSONALES Y Á LOS DERECHOS REALES.....	111
80. Derechos relativos al estado, á la familia y á la individualidad moral ó física del hombre.....	111
81. Adquisición ó sucesiones por universalidad; herencia.....	111
TÍTULO II.—DE LAS ACCIONES.....	112
§ I. NOCIONES PRELIMINARES.....	112
82. Derecho, jurisdicción, procedimiento.....	112

	Págs.
83. Idea general de la acción.....	118
84. Tres épocas y tres sistemas de procedimientos judiciales que deben considerarse en el derecho romano.....	118
85. Distinción entre el <i>jus</i> y el <i>judicium</i> , entre el magistrado ( <i>magistratus</i> ) y el juez ( <i>judex</i> ).....	114
86. La ciudad nombra al magistrado.—Las partes eligen su juez.....	116
87. La justicia se administra públicamente.....	117
§ II. ACCIONES DE LA LEY ( <i>legis actionis</i> ).....	118
88. Organización del poder jurídico y judicial bajo el imperio de las acciones de la ley.....	118
89. Forma de proceder ó acciones de la ley ( <i>legis actiones</i> ).....	119
90. Sentido de la palabra <i>acción</i> bajo el sistema de las acciones de la ley.....	120
91. Aplicación ficticia de las acciones de la ley á casos en que no hay proceso real ( <i>in jure cessio</i> ).....	121
92. Decadencia de las acciones de la ley.....	122
§ III. SISTEMA DE LAS FÓRMULAS ( <i>formulae</i> ) Ó PROCEDIMIENTO ORDINARIO ( <i>ordinaria judicia</i> ).....	122
93. Organización del poder jurídico y judicial bajo el sistema de las fórmulas.....	122
94. Forma de proceder, fórmulas ( <i>formula</i> ).....	124
95. Sentido de la palabra <i>acción</i> en el sistema formulario.....	126
96. Acciones <i>in rem</i> ; acciones <i>in personam</i> .....	126
97. Excepción ( <i>exceptio</i> ); réplica, dúplica, triplica..., etc. ( <i>replicatio, duplicatio, triplicatio</i> ...); prescripción ( <i>praescriptio</i> ).....	128
98. De los interdictos ( <i>interdicta</i> ).....	130
99. Conocimiento extraordinario ( <i>extra ordinem cognitio, extraordinaria judicia</i> ).....	131
100. Decadencia del sistema formulario.....	132
§ IV. PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO ( <i>judicia extraordinaria</i> )...	132
101. El <i>jus</i> y el <i>judicium</i> ; el oficio del magistrado y del juez se confunden.....	132
102. Cambio de carácter de la acción, de la excepción y del interdicto, desde el procedimiento extraordinario, y singularmente en tiempo de Justiniano.....	134
103. Diversas acepciones de la palabra <i>acción</i> .....	134
CONCLUSIÓN.....	135